

LA OPINION, DIARIO POLITICO.

SE SUSCRIBE

EN MADRID, En las oficinas del Periódico calle de la Madera Baja, n. 5, y en las principales librerías.

EN LAS PROVINCIAS

En los puntos de suscripción acostumbrados.

PRECIOS.

Por un mes

En Madrid. 40 rs. En las provincias. 47 En Ultramar. 50

SE INSERTAN

ANUNCIOS

recibiéndose en la Administración desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde

GRATIS

para los suscritores no pasando de doce líneas, y para los que no lo sean á 5 cuartos línea.

ADVERTENCIA.

Las reclamaciones se remitán á la Administración francas de porte.

ESTERIOR.

FRANCIA.

PARIS 8 de setiembre.

Aprobamos y aplaudimos con placer el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier, pues es agradable y conveniente á las dos familias que van á contraer la alianza. El duque es un príncipe jóven, dotado de mil ventajas personales, y uno de los herederos mas ilustre y mas rico de toda Europa. La Francia verá ciertamente con agrado á la jóven infanta de España, unirse y formar parte de la familia de nuestro rey.

El nombre del duque de Montpensier ha sido antes de ahora bien popular en España, pues tanto el partido llamado liberal, como el moderado, habian expresado el deseo de verlo casado con la reina Isabel. Nuestro gobierno hacia alarde de hallarse perfectamente de acuerdo con el gabinete de San James. ¿Cómo acontece ahora que una alianza que parecia no poder desagradar sino á las potencias protectoras del conde de Montemolin, sea asunto para tantas contestaciones, preguntas y respuestas entre España é Inglaterra?

¿Nos parece que la única falta que ha habido en este asunto ha sido la conducta de nuestro gobierno. Su primer desacierto fue el hacerse cabeza de uno de los partidos de España, como ha hecho en Francia, sin considerar que era de su interés y de su obligación no prestar apoyo al otro lado de los Pirineos, mas que á la causa de la revolucion y de la libertad constitucional. El gobierno francés ha tenido el tacto de transformar un partido considerable de los amigos de la libertad y de la revolucion, haciendo que los españoles miren con sospecha cualquier medida política que reciba el apoyo de la Francia.

(Del Constitucionnel.)

ULTRAMAR.

Convencidos de la importancia de nuestras provincias ultramarinas y del abandono á que han sido condenadas, nos ocuparemos incesantemente en esas cuestiones capitales que bien podemos conceptuar de vida ó muerte, porque de ellas depende la prosperidad ó la miseria de esos ricos joyeles de la corona de España. Entre estos últimos términos, entre el esplendor ó el hundimiento de nuestras colonias siempre optaremos por el primero. Elévense al mas alto grado de prosperidad posible, y olvidando para siempre el sistema meticuloso y depresivo de los monopolios, aprovechémonos por los medios liberales y humanitarios de la ciencia, de la prosperidad que nos deban, y entonces el ancho, aunque desierto mercado nacional, cobrará el aliento y poderío que el sistema prohibitivo de Carlos I le arrancó para siempre. Mientras tanto nuestra desgraciada España, sin canales, sin ferro-carriles y sin marina, reducida su industria y su comercio á los puertos de nuestro litoral, solo podrá acordarse de sus pasadas glorias.

De vez en cuando solemos decir que no tenemos marina, y sin embargo nunca recordamos que solo el arsenal de la Habana dió á la nacion 130 buques de guerra, entre los cuales se contaban las mejores reales y los mejores navios de la armada española. Destruyanse de una vez las trabas que se oponen al desarrollo de la prosperidad colonial, y tendremos en cambio esa marina que tanto deseamos. Empero mientras se monopolice el mercado de las Antillas desatendiendo el interés nacional, solo por favorecer un ramo de industria aislado de tal ó cual provincia, nada habrá adelantado el pais. Las naciones no se elevan al apogeo de su gloria industrial satisfaciendo intereses privados, sino aplicándose con oportunidad los principios inmutables de la ciencia económica.

Partiendo de estas incontestables premisas, es algo mas que un deber, es una necesidad imperiosa de toda la prensa española ocuparse con la imparcialidad de los sanos principios de cuanto pueda afectar directa ó indirectamente á los intereses de nuestras colonias negras.

La completa abolicion del tráfico, la del sistema restrictivo, el aumento de la poblacion blanca, son las verdaderas cuestiones capitales, y las que tendrán por lo

tanto un lugar privilegiado en las columnas de la opinion.

Indicadas las principales cuestiones que nos han parecido de mayor importancia, en cuyo número consideramos la de la parte á que puedan tener derecho en la representacion nacional; dedicaremos con especial esmero y gusto á esta última algunos razonables artículos. El sistema político de la colonia inglesa es demasiado significativo para el objeto que nos proponemos. Si bien es verdad que en sus aplicaciones procuraremos que el órden económico de nuestras posesiones de Ultramar no marche nunca por la estraviada senda que la metrópoli inglesa ha fijado á sus colonias.

Nos el rector de la real universidad de la Habana.— A todos los doctores, graduados en la facultad de filosofía en las universidades del reino, hacemos saber que en esta real universidad se hallan vacantes actualmente dos plazas de catedrático supernumerario de la facultad de filosofía sin dotacion fija, pero cuyo título habilita para optar á la propiedad y sustitucion de las cátedras de la misma; y debiendo proveerse por S. M. la reina nuestra señora, previa oposicion y á propuesta del escelentísimo Sr. viceregal protector de este establecimiento, ha acordado el claustro general, en uso de las facultades que se le confieren por el plan general de instruccion pública de esta isla y la de Puerto Rico y reglamento de esta universidad, convocar á todos los aspirantes á las citadas plazas, fijando el término de seis meses improrrogables, contados desde esta fecha, para que los candidatos puedan presentarnos las memorias de que habla el artículo 144 y 155 de los citados plan y reglamento, y hacer constar las calidades que se les exigen por el 145 del primero, que trasladamos con los anteriores y otros que se han estimado pertinentes al pie del presente edicto, el cual se leerá y fijará en esta real universidad y en las de la Peninsula, é igualmente se publicará en tres números consecutivos de los diarios de esta capital y de los de los departamentos de esta isla y la de Puerto-Rico. A cuyo fin, estando prevenido que se determine la cuestion sobre la cual hayan de disertar los opositores en las indicadas memorias, el claustro general ha señalado las siguientes:

1.ª Hasta qué punto pueden las ciencias morales confiar en el método de la observacion.

2.ª Los fluidos eléctrico, galvánico y magnético, ¿son de distinta naturaleza, ó modificaciones de uno solo, obrando de distinto modo?

Dado en esta real universidad de la Habana, firmado con nuestro nombre, autorizado con el sello mayor de la misma, y refrendado por su infrascrito secretario á 15 de junio de 1846.—Domingo L. Somoza, rector.—José María Velazquez, secretario.

Articulos del plan de instruccion pública de las islas de Cuba y Puerto-Rico sobre oposiciones.

145. Para ser admitido al concurso se exigirá de los aspirantes;

La calidad de español ó haber obtenido carta de naturaleza en estos reinos.

El grado de doctor en la respectiva facultad por cualquiera universidad ó colegio de medicina y cirugía del reino.

Un atestado de moralidad y buena conducta dado por la autoridad municipal.

Ser mayor de 22 años.

No haber sido condenado á penas afflictivas ó infamantes, á menos que hubiese obtenido habilitacion.

144. Los ejercicios consistirán:

1.ª En una disertacion ó memoria escrita (presentada sin nombre del autor, que constará en pliego separado y sellado) sobre el punto señalado por el claustro general en los edictos de convocacion.

2.ª En un exámen público de dos horas á cada aspirante sobre su propia memoria, siempre que esta haya sido aprobada por los jueces antes de abrir el pliego que debe contener el nombre del autor.

Las memorias que no merecieron aprobacion permanecerán en la secretaria de la universidad á disposicion de las personas que las hubiesen presentado, á quienes se devolverán cerrados los pliegos respectivos en que conste el nombre del autor.

3.ª En una explicacion pública de media hora á lo menos sobre el punto que entre los de la ciencia ó facultad

mados á cicatrizar el cáncer que corre en las modernas sociedades; pero nadie nos impedirá que presentemos en toda su deformidad la llaga. Verdugo de sí mismo, el mundo social ha buscado para las mas santas pasiones los nombres mas impuros y asquerosos: ha llamado á la virtud hipocresía, liviandad al amor, y á la verdad impudencia. Intolerante y egoista, no quiere sino ángeles ó demonios. Se olvida de que somos hombres, sujetos á las influencias de nuestra misma organizacion, origen único tal vez de nuestras faltas y nuestras virtudes. Asi es que empuja hácia el crimen y castiga. Exige virtudes y las ridiculiza. Cubre con flores el abismo del vicio, y no compadece, sino acrimina á cuantos caen á su fondo. Tal es la sociedad con los asociados...

Pero aun es mas infeliz la muger en medio de tan miserable asociacion. Criminal cuando ama, lo mismo que cuando aborrece, á los ojos de la multitud, tiene que hacer traicion á sus mas puros sentimientos. A oscuridad desde la niñez al disimulo; amaestrada en la mentira desde sus mas tiernos años, la muger con que nos brinda la sociedad no es la muger de la naturaleza. La muger que pide á los secretos químicos su hermosura y á la educacion sus falsas palabras, debia depositar su cariño en un vendedor de agua de colonia ó en un maestro de primeras letras.

—Pero no es este el destino de la muger. Nacida para el amor, cuando ama cumple con su destino. Negad el amor de un hombre á la muger de la naturaleza y la vereis depositar su cariño en un pájaro ó en una flor. Cuando la muger no tiene á quien amar se ama á sí misma. De aquí esas inocentes conversaciones con el espejo, revelaciones misteriosas que el corazón hace á la cabeza, y que cubre algunas veces de rabor la frente de las jóvenes. No negaremos que la educacion es indispensable para moderar los impetuosos vértigos del corazón: pero, ¿es justo ni conveniente que bajo el pretexto de educar á la muger se la vicie y se la perverta? ¿Qué significan si no esas continuas lecciones de hipocresía? ¿Por qué se la manda rechazar lo mismo que apetece? ¿Por qué acoger con graciosa sonrisa lo que merece solo su odio ó su desprecio? ¿Se pretende asegurar así la felicidad de las familias? Perjudicial delirio! El arco siempre tirante salta por último, y la muger, siempre sujeta á tan rigurosos preceptos, los desobedece inmediatamente que juzga inútil su observancia. Este momento llega para la muger con el matrimonio, y la felici-

gracias, que son bien notorias, tenemos otras tempestades peores aun, si cabe, y contra las cuales no valen conjuros, ni exorcismos: estos son los apremios con que nos está sacrificando sin cesar el señor intendente. ¡Oh qué bello contraste forma, al ver cómo sacan á estas miserables gentes el único gergon que tienen para descansar de sus penosas fatigas, y los venden públicamente para pago de la pesada contribucion que, superior á fuerzas, les han impuesto, con las suntuosas fiestas que se preparan, para las que se destinan gruesas sumas, que aplicadas á remediar tanto infeliz hambriento, llenarian un objeto mas noble que el superfluo á que las destinan.

Tambien sabemos que en Cehegia, Jumilla y otros pueblos de la misma provincia, causó grandes estragos la misma tempestad el día 5, particularmente en Yecla, cuya principal cosecha consista en vino y aceite; lo dejó todo asolado y reducido á la miseria, haciéndola mas considerable todavía los infinitos apremios que llueven de la capital.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 14 de setiembre.

LAS CORTES Y EL MINISTERIO.

Las Cortes y el ministerio están ya frente á frente; pero dónde están los campeones de la lucha pendiente entre la oposicion y un gabinete, al cual negaba el carácter de parlamentario, porque no habia salido de la mayoría? ¿Qué aguardan los oradores de la oposicion conservadora, para combatir un ministerio, compuesto de la mitad de los miembros del gabinete que de tan singular manera les cortó los vuelos, mandando á los diputados á su casa? ¿No es la sesion que hoy se ha abierto la que se suspendió hace seis meses? ¿Y qué acontecimiento ha popularizado en ese intervalo á los ministros?

No pedimos al hombre sacrificios que lo inmortalizan en la historia, pero que lo condenan á la oscuridad y la miseria en la vida: enhorabuena que no hayan osado tocar á la validez del derecho á sentarse en el Congreso cuarenta y seis diputados agraciados: enhorabuena que hayan evitado hasta la mas ligera duda acerca de la legitimidad de un Congreso en desacuerdo de indole con el Senado, de una representacion nacional viciosa, monstruo de dos cabezas que se apoya con un pie en la Constitucion del 37 y con otro en la del 44. Esas son flaquezas humanas que se disculpan, conociendo su origen. Pero que no se haya anudado la conducta de los últimos dias del parlamento con la situacion de hoy, es una falta imperdonable. Allí estaban los ministros que habian merecido la censura de la oposicion; allí estaban otros ministros que han abusado del poder; comprometiéndolo quizás la seguridad del Estado: allí estaban todos en los bancos del gobierno con grandes uniformes, con bandas y con plumas. Y la oposicion? un hombre, un hombre solo se ha levantado para interpelar al gobierno. Y ese valiente diputado se ha visto en la necesidad de contentarse con la respuesta del presidente del consejo y reservarse para otro momento mas oportuno el derecho de ampliar su interpellacion.

Sin embargo, la comunicacion del gobierno está muy lejos de ser un simple mensaje de la corona: háblase en ella de una nueva era de paz y felicidad, y ahí se se mezcla la política con la intencion

deseando escuchar una respuesta afirmativa.

—Lo soy, contestó Araña, demasiado ducho en su oficio para adivinar en el tono de una pregunta hecha sin doblez cuál debia ser su respuesta.

—Ese título disipa todos mis temores.

A estas palabras acompañó el desconocido otras pruebas de confianza.

Dió al ventero la bolsa, y poniendo su capa, doblada mil veces, sobre el mostrador, colocó cuidadosamente sobre ella á una niña rubia, de ojos azules y estremada blancura.

Luego el jóven (porque jóven y hermoso era nuestro viajero) cogió temblando una de las manitas de la niña y la cubrió de besos y la mojó con sus lágrimas. No hay duda alguna, aquel hombre era su padre.

Y sin embargo, ninguna identidad se advertía entre la niña y el viajero. Tenia éste moreno color, ojos negros, y pelo y patillas tambien negras; lo que se aenia mal con los azulados ojos y dorados cabellos de la niña.

Tampoco habia gran semejanza en las telas que vestían ambos, porque el viajero llevaba un grosero traje del pais, mientras la niña venia envuelta en ricas y preciosas falladas.

Si la especial y atribulada situacion en que al parecer se encontraba el viajero no cerrara sus ojos á todas las observaciones y á todos los temores su alma, hubiera visto con terror la terrible impresion que hizo su figura en el ventero, y la negra sonrisa con que escuchó hasta el fin sus palabras.

—Solo un padre, continuó el jóven, puede comprender mi dolor y mi desesperacion. Obligado á espatriarme para poner á cubierto mi cabeza de las iras de un tribunal odioso y sanguinario, he querido depositar en un sitio seguro y en los brazos de un viejo y fiel criado á mis dos hijas, pedazos tiernos de mi alma. Despues de haber puesto á una en seguridad, salí hoy con la otra de Lebrija, que era donde se estaba criando, y antes de haber andado una legua creí escuchar detras de mí las pisadas de algunos caballos. Pronto mis dudas y temores se convirtieron en la mas terrible seguridad. Me perseguian y era preciso salvarme. Dios sabe que no pensaba mas que en mi hija confiscada por decreto del tribunal de la inquisicion todos mis bienes, mis hijas no tienen otro asilo que una hacienda de olivar, único

—Estoy á la disposicion de vd., caballero.

—Es vd. padre?... preguntó á Juan el viajero desconocido, como

ciudad doméstica desaparece las mas veces con la necesidad que siente de disfrutar de su libre albedrío.

Véase por qué, sin rechazar nosotros el saludable influjo de la educacion sobre las costumbres, quisiéramos que en la de muger se desajasen predominar mas sus dulces instintos. No aspiramos á su emancipacion social; pero creemos que el progreso de la idea exige en la muger menos hipocresía; en los hombres mayor tolerancia. Tiempo es ya de que el amor no sea considerado en la sociedad como un crimen, cuando no es mas que una necesidad de la organizacion. Culpemos, aborrezcamos á la muger viciosa y despreciable que afea tan pura y celestial pasion con las negras manchas de una terrena sensualidad; pero respetemos con el amor santo, el amor divino que brota y crece en el corazon de la virgen: este es un presente de Dios, digno de respeto para todos los hombres.

Maria profesaba á Hinojosa un amor semejante. La huérfana queria á Ezerza de solicitud y cariño pagar la deuda de un servicio inmenso. Cuál era este servicio? Ya hemos dicho que debia á Hinojosa el honor y la vida. Mas para conocer la causa de este servicio fuerza es que echemos una mirada sobre los últimos catorce años.

Hacia poco mas de cuatro que Juan Araña habitaba la venta, cuando una noche llagaron á su puerta con golpes grandes y repetidos. El estado de agitacion en que el pais se encontraba (esto sucedia en diciembre de 1814) justificaba tan intempestiva visita. Pero júzguese de la admiracion de Araña luego que abrió la puerta y encontró que era solo un hombre quien con tales heros se anunciaba. Venia el nocturno viajero embuzado en una capa azul y cubierto el rostro con sombrero portugués de grande y singular diámetro: así es que al pronto Juan Araña solo pudo ver del pasajero la mano blanquísima con que por via de pasaporte le presentó al entrar una bolsa verde llena al parecer de oro.

—Este bolsillo con veinte y cinco onzas, dijo el desconocido sin parar mientes en la figura del ventero, es para vd. si quiere servirme fiel y religiosamente.

Al escuchar la proposicion del viajero los ojos de Araña chipearon en la oscuridad. Por veinte y cinco onzas habia vendido el su alma al diablo...

—Estoy á la disposicion de vd., caballero.

—Es vd. padre?... preguntó á Juan el viajero desconocido, como

FOLLETTIN.

JOSE MARIA.

NOVELA POR M. M. DE SANTA ANA.

PARTE PRIMERA

CAPITULO II.

EL PADRE DE LA HIJA.

El aposento en que la huérfana recibió á Hinojosa, era un pequeño desvan súpico y deshabitado. Se conocia que en otro tiempo habia servido de pajaro ó de granero; así es que su única entrada, abierta en un pavimento de tablas mal unidas, ofrecia dificultades casi imposibles de vencer para una jóven de quince ó diez y seis años. Subiase pues á este elevado zaguizami desde la nueva por una serie de huecos abiertos en la pared, y sin mas apoyo que una cuerda vieja atada á una de las vigas del techo, y que caia perpendicularmente sobre la entrada del desvan. Otra puerta tenia éste mas cómoda y segura, pero, conocida tan solo de Juan Araña, no podia servir á la huérfana, quien habia hecho de aquel sucio aposento el templo de sus misteriosos é inocentes amores.

Porque Maria amaba á Hinojosa por instinto no menos que por agradecimiento. Hinojosa la habia salvado del deshonor y de la muerte, y la pobre niña, privada de todo en el mundo, habia entregado á José Maria la única joya de que podia disponer; su corazon. Pura é inocente todavía, á pesar de la execrable compañía que su desdicha la habia proporcionado, Maria no ocultaba su amor porque le creia natural y legitimo. Si la hubieran dicho que la sociedad moderna se burla de esos sentimientos innatos que germinan en el corazon de las mugeres para hacer la felicidad ó la desgracia de toda su vida, no habria deseado entonces trocar el campo por las ciudades, y la oscuridad de la venta por la brillantez de un mundo totalmente desconocido para ella, y al que veia sin embargo en lontananza.

No somos nosotros, pobres filósofos y oscuros escritores, los la-

de la reina. Tal vez el hablar de una nueva era de paz y felicidad, es la mas tremenda acusacion del ministerio. Decir que se abrirá una era nueva de paz y felicidad, no es sentar de la manera mas explicita que la época que atravesamos ni es de paz ni de felicidad? Y nos sorprende muy poco que los ministros hayan leído esas palabras; sorprende, sí, que el Congreso las haya oído leer sin fijar la atención en ellas, y que los caudillos de la oposicion las hayan dejado pasar, sin improvisar sobre ellas una censura grave y terminante. ¿Qué ransición mejor para completar la obra de las sesiones últimas?

Y como, si no le bastara al ministerio su desden, para manifestar la pobre cuenta en que tiene a los cuerpos legisladores, ha elegido el día y el instante en que se daba parte a las Cortes de la soberana resolución de S. M. y ha pedido otro voto de confianza, otra autorización para seguir cobrando las rentas y contribuciones públicas ó invertir sus productos en los gastos del Estado.

Aunque podría colegirse de semejante inoportuna petición que el actual gabinete se halla seguro del asentimiento parlamentario, y por lo tanto que no necesitará suspender las sesiones ni disolver las Cortes; parece mas probable que, convencido de su propia nulidad, quiera precaverse contra todo evento, y tener en su mano los cordones del bolsillo. Por eso no ha debido la oposicion aguardar al día del debate general. La cuestión es sencilla, está resuelta: pertenece á la clase de las discusiones prácticas, y puede sustentarse en sus opuestos términos sin que sea menester prepararse. Lo que se ha dicho en las secciones, tratándose como cuestión de Hacienda, hubiera podido decirse en el Congreso reduciéndola á sus verdaderas proporciones, al punto de una cuestión de gabinete.

En la parte concerniente á los régios esponsales, podría haberse echado en cara, que lo único nacional, lo único patriótico, lo único acertado que hay en ellos, no es obra suya; y eso se conoce bien. Donde el ministerio empieza, empieza la huella del mal: su mano queama: cuanto alcanza á tocar pierde la fecundidad y la vida. Los indios creen que lo que tocan los parias adquiere propiedades funestas; nuestro ministros pasarían por parias entre los indios.

Tal vez, aguarda la oposicion para acusarlos á que se abran los debates sobre los dos grandes puntos que á la resolución de las Cortes se han sometido. Si se discute, como debe suceder, el voto de confianza antes que la respuesta á la comunicacion de S. M. y se piden cuentas al ministro de Hacienda, negándole una autorización, que destruye la única salvaguardia que hoy tienen la duración del Congreso, y aun las libertades públicas, la mayoría comprenderá lo que el honor y su propio interés dictan. El gabinete actual la lleva á trances muy peligrosos. No es posible que tan arriesgadas alianzas puedan juzgarse sinceras, y no hay español honrado que no se avergüence de que lo sospechen vendido.

Ademas, el Congreso debe evitar que su condescendencia en favor de este impopular ministerio lo envuelva en la complicidad de sus actos. Podría apelarse á un medio maquiavélico, pero fecundo en resultados. Si recordando el origen de las últimas elecciones, se pusiera en duda el derecho que para reformar la Constitución del Estado tienen unas Cortes ordinarias sin poderes especiales; si ademas se arguyera sobre la existencia de una representación nacional que ha debido desaparecer cuando desaparecía la ley que era su vida; si probando que era nulo cuanto se hubiera hecho por un poder ilegítimo, se intentara arrancar de nuestros últimos anales las páginas políticas de estos tres años; ¿quién puede jactarse de preveer los resultados? El ministerio actual recurriría á su conocido remedio gubernativo; pero la mayoría sabe bien que los remedios violentos se desvirtúan, y que las armas muy usadas se reventan en la mano del que las dispara.

Por consecuencia, obligación es y muy sagrada la que tienen todos los diputados independientes de ale-

jar de los negocios públicos á esas seis calamidades que los enredan y comprometen.

### CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Desde muy temprano se agolpaba un inmenso gentío á las puertas del edificio. Al franquearse la entrada al público, ó los que entraron por la puerta que tiene ese nombre por inscripción, se encaramó en la cazuela del congreso, mientras con no menos bulla y carreras asaltaron las tribunas reservadas el no público de los venturosos que habían logrado el difícilísimo favor de los billetes. No tardó en presentar el salón cierta semejanza con el teatro en una funcion de beneficio. Los ricos velos y blancas mantillas llamaban la atención, y mas que los velos y las mantillas, algunos ojos que podrían resolver mas de una cuestión de hacienda, cuanto menos una discusión matrimonial. No sabemos si seria casualidad, ó efecto del admirable instinto del bello sexo que participa del espíritu de adivinación: aunque por todas partes miramos, no alcanzamos á ver sombreros ni capotas. La nacionalidad había vencido en el tocador, y gracias á ese rasgo de buen gusto, vencieron á los taquigrafos, que vieron invadir su tribuna con una resignacion no muy habitual en ellos, cuando se trata de admirar la estampa y movimientos galvánicos del Sr. Caneja, ó contar los pasos del Sr. Posada Herrera, y los bostezos del Sr. Pidal.

Como quiera, sonó la hora, es decir, la campanilla del presidente, porque en el congreso no hay hora sino para levantar la sesion, y entraron los señores diputados... sin duda, en el salón de conferencias. Siguiéron los bancos desiertos, y desesperados los espectadores, que no habían perdido la mañana para ver los bancos solos, y la magnífica mesa de los ministros sin las piezas que las completan, (hablamos de las carteras de terciopelo de los ministros, no de sus personas): hasta que á las dos empezaron á llenarse los asientos de los representantes del país.

Era una delicia ir viendo poco á poco todas esas caras tan conocidas y estimadas: caras satisfechas, espejos de la tranquilidad del alma, y prendas de un voto concienzudo. Todos los señores diputados, con muy cortas excepciones, han vuelto sanos y restablecidos de sus pasadas fatigas: todos entraban cantoneándose y recibiendo parabienes. Es fenomenal el efecto de seis meses de vacaciones. Y luego se quejarán de que nuestros estimables ministros quieran tomarse el peso de todos los poderes del Estado por cuidar de la salud de los defensores del pueblo. ¡Qué horrenda ingratitude! A ese régimen debemos el regodearnos con el aspecto rozagante y alegre de nuestros elegidos. Añádase á eso que todos mostraban semblantes de boda, como debía ser. Cualquiera habría dicho que era un congreso de novios.

Entraron á breve rato los señores ministros con sus casacas bordadas, sus bandos y sus espadas, siendo grande el susto que nos dió la del señor Caneja, metiéndosele entre los tobillos. El señor presidente del consejo y el señor Mon, llevaban sus carteras debajo del brazo. Un chusco dijo á nuestro lado: que no era prueba de que fuesen á comunicar cosa alguna al congreso, sino que las llevaban porque no las dejan ni para dormir, de miedo de que se las quiten. Pero no fue así: el señor Isturiz la abrió y sacó de ella la noticia de que S. M. ha resuelto contraer matrimonio con su primo el serenísimo señor infante don Francisco de Asis, y de su consentimiento para que su augusta hermana lo contraiga tambien con el duque de Montpensier. Ocupó la tribuna en seguida el señor Mon, é involuntariamente se echaron todos la mano al bolsillo. Es increíble las simpatías que excita el señor Mon. Leyó el benéfico ministro un proyecto de ley pidiendo que se autorizara al gobierno para cobrar las contribuciones hasta... No oímos la fecha, y aunque la hubiéramos oído, sabemos que el almanaque del señor ministro de Hacienda difiere del calendario vulgar-

de desdichados. Es verdad que no siempre obramos desinteresadamente; pero ¿qué quiere vd?... no es nuestra la culpa, sino de aquellos que, privándonos de los medios de hacer gratuitamente el bien, nos ponen en el caso de venderlo. Esto no obstante, mi vent y mi persona están á la disposición de vd.

—Solo quiero descansar algunos instantes.

—En la venta no hay mas que una cama, la mía, y esa pertenece á vd. desde este momento.

—No; preferiría un sitio mas retirado y oculto, aunque ofreciese menos comodidades. Puede ser que mis perseguidores lleguen á la venta, y ya he dicho á vd. que la vida y la libertad me son preciosas hasta tanto que ponga en salvo á mi hija. Esta ocupará la cama de vd., y si, gracias á la solicitud de vd. nos salvamos, vd. obtendrá una recompensa tan grande como puedan ser sus deseos.

Las últimas palabras del joven hicieron profunda sensacion en Araña. Al divisar en lontananza un porvenir evadible, al ver próximo á realizarse sus ambiciosos sueños de poseer una gran fortuna, la traidora sonrisa desapareció de sus labios y permaneció abismado dentro de sí mismo por breves instantes. Pareció que dos pasiones, una no menos terrible que la otra, luchaban desesperadamente en su pecho. Hubo sin embargo de vencer su misterioso enemigo al desdichado joven, cuando volvió á sonreírse con mayor falsedad y descaro.

Tal vez en este momento se atrepintó el viajero de haber puesto su suerte y la suerte de su hija en las manos de un desconocido, pero ya no era tiempo de retroceder. Dispuesto á vender cara su vida, se contentó con mudar de resolucio.

—El silencio de vd., dijo á Juan Araña, me prueba que ningún sitio puede ofrecerme mayor seguridad que su cuarto. Así me aconseja vd. tícitamente que no me separe de mi hija. Agradezco á vd. la advertencia y seguiré sus consejos. Yano deseo sino encontrarme en el cuarto de vd. para entregarme al descanso.

Araña, que no estaba preparado para contradecir tan improvisada resolucio, murmuró algunas palabras ininteligibles, y condujo al joven viajero á un cuarto pequeño, formado de tablas, no lejos del mostrador ni de la bodega. El joven, por su parte, tomó en brazos á su hija y siguió al ventero, no sin temor y desconfianza. Cuando Araña

Solo el Sr. Orense, incansable en el desempeño de sus obligaciones y lleno del patriótico celo que le distingue, tomó la palabra para dirigir al ministerio una interpelacion. Cuando el Sr. Isturiz contestó al diputado palentino que el matrimonio de S. M. y el de S. A. se celebrarían simultáneamente, el Sr. Orense se reservó su derecho de ampliar su interpelacion en tiempo oportuno. Mucho nos alegramos ver que nada ha perdido del noble ahinco con que procura, aunque en vano, tener despierto al Sr. Pidal, que dió ayer seis cabezadas (las contamos) en el lecho de espinas, como hubiera podido darlas en un bien mullido colchon. Hubo pues fiesta ayer en el teatro de Oriente. Casi todos los diputados salieron frotándose las manos: el público se encogió de hombros, y lo notamos porque el público tiene muchos hombros, y robustos á fé; y las curiosas lindas, que son las que miramos, y las no lindas, que cuando mas oímos, se retiraron lastimándose del chasco que se habían llevado. Creían las pobres que la primera sesion, en que tanto suponian, con razon, que iba á decirse hubiera sido mas divertida. Vaya, decia una: parece que estos señores tienen miedo á los ministros cuando vienen de uniforme. No había visto la marisabidilla al Sr. Caneja jugando á la zancadilla con su espadin.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion del día 14 de setiembre.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE GOR.

Mucho tiempo antes de abrirse se hallan ocupadas todas las tribunas reservadas y la galería pública. Los señores conde de Bresson, embajador de Francia, y el baron de Rendiffe, que lo es de Portugal, se ven en la tribuna de diplomáticos. Ocupan sus puestos mas de cien señores senadores.

Abrese la sesion á la una y cuarto. El Sr. Medrano, secretario, lee los reales decretos por los que S. M. se dignó nombrar para sus secretarios al despacho á los actuales señores ministros, relevando de la interinidad á los que anteriormente los desempeñaban.

El senado queda enterado. Se lee el real decreto de fecha 22 de agosto pasado, por el que S. M. se dignó declarar su voluntad de contraer matrimonio con S. A. R. el Sermo. señor infante don Francisco de Asis Maria de Borbon, y dispone la convocatoria de Cortes para el día 14 de setiembre.

Por indicacion del señor Presidente acuerda el Senado haber oido con satisfacion el documento leído.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA, secretario, lee el acta de la sesion del día 18 de marzo último, y es aprobada sin discusion.

(Entran en el salon y toman asiento en el banco negro todos los señores ministros, vestidos de grande uniforme, excepto el de Marina, que se coloca en el de dotras).

Durante la lectura del acta entran en el salon y ocupan su banco los señores ministros vestidos de uniforme.

Se aprueba el acta de la última sesion.

Se dá cuenta del real decreto en que S. M. nombra presidente de senado á don Manuel Pando, marqués de Miraflores.

El Sr. vice-presidente, DUQUE DE GOR; en virtud del real decreto que acaba de leerse, el Sr. presidente tendrá la bondad de ocupar su asiento.

Pasa á ocupar la silla de la presidencia el Sr. marqués de Miraflores.

El Sr. Presidente. Van á entrar á jurar varios señores senadores admitidos.

Entran á jurar los señores conde de Guendulain y don Laureano Sanz.

El Sr. Presidente: El Sr. presidente del consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. Isturiz, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: (Profunda atencion.) Señores: la reina nuestra señora se ha servido autorizarme para poner en conocimiento del senado el real decreto siguiente:

S. S. ley un documento redactado á manifestar que S. M. ha ordenado á sus ministros, que en cumplimiento del artículo 47 de la constitucion pongan en conocimiento de las cortes que ha determinado contraer matrimonio con su augusto primo el infante don Francisco de Asis Maria de Borbon, y participar á las mismas que S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda, actual inmediata sucesora de la corona previo el consentimiento y beneplácito de S. M., tiene concertado contraer matrimonio con S. A. R. el príncipe Antonio Maria Felipe, Luis de Orleans, duque de Montpensier, cuyos enlaces espera S. M. que han de contribuir al mayor bien y prosperidad de la monarquía, honregándose de que las cortes, que tantas pruebas tienen dadas de su amor al trono y á las instituciones, se asociarán á tan consoladoras esperanzas, y rogarán al Todopoderoso á fin de que se vean pronto realizadas, y aguarán para España una nueva era de paz, de concordia y de ventura.—Siguen las firmas de los señores ministros.

El Sr. Presidente: El senado ha oído reverentemente la importante comunicacion que acaba de hacerle el gobierno de S. M. re-

se retiró del cuarto, y despues del portal, alejándose por la puerta de la caballería, examinó el viajero su vivienda, y la encontró sumamente reducida y desmullada. Sin otra luz que la que al traves de una claraboya le enviaba el ético y medio apagado farol que en el portal ardia, el joven colocó á su hija, que dormía profundamente sobre un lecho que al parecer hacia mucho tiempo no se ocupaba, y no creyendo inútil ninguna precaucion, fué á correr el cerrojo de la puerta. Su disgusto y su desconfianza se aumentaron cuando vió que la puerta no tenía llave ni cerrojo. Entonces sospechó que alguna siniestra intención animaba al ventero, cuando teniendo la casa, á juzgar por su exterior, otras mas espaciosas y cómodas habitaciones, había colocado en tan sucio desvan á un hombre que tan generosa y anticipadamente pagaba la hospitalidad. Inducido estuvo por algun tiempo el desdichado joven acerca de la resolucio que debía tomar; pero viendo que el sueño y el cansancio empezaban á posturarlo, lanzó sobre su hija una dolorosa mirada, cual si fuese la última, rozó ligeramente sus labios contra los labios de la niña, y se sentó á su lado, sobre la húmeda tierra, no sin pasar antes su brazo por encima de su cabeza, como si de esta suerte quisiera protegerla contra su infeliz destino. En esta posicion vino el sueño á dar treguas al dolor del infeliz padre.

Pocos minutos hacia que el joven descansaba, cuando Araña salió de la caballería y se dirigió al mostrador. Abrió un cajon y sacó dos objetos: era el primero una linterna sorda y el otro un agudo puñal. Así provisto, acercóse pausado y sigilosamente al cuarto de tablas. La ocasion no podia ser mas propicia para llevar á cabo con toda impunidad sus proyectos. Nadie sabia que aquel hombre había llegado á la venta; nadie podía hacer responsable al ventero de su asesinato. En cuanto á la niña... Araña no había pensado aun lo que haria de ella; pero de todos modos, estaba destinada á servir de pasto á una implacable venganza. Había llegado el ventero al cuarto de tablas y ya las puertas de la eternidad parecían abrirse para el desdichado joven, cuando la niña despertó y puso en alarma á su amoroso padre con su llanto. Araña no se desanimó por este contratiempo. Con el oido pegado á la puerta aguardó á que sus victimas recobrasen el sueño. Pronto no le quedó duda de que dormian, y se apresuró á consumar su crimen. Entró en el cuarto, y descubriendo la luz de la

lativa al enlace de S. M. la reina y el de su augusta hermana, sucesora inmediata de la corona.

Passará á la comision nominadora para el nombramiento de una especial que se sirva proponer á la deliberacion del senado la respuesta que debe darse á dicha comunicacion.

El Sr. MIGUEL POLO: Pido la palabra para una cuestion de órden.

El Sr. Presidente: No puedo conceder la palabra. Cuando la comision dé su dictámen podrá haber discusion, ahora no.

El Sr. marqués de PEÑAFLORES: Pido la palabra para otra cuestion de órden.

El Sr. MIGUEL POLO: Yo la he pedido para lo mismo.

El Sr. marqués de PEÑAFLORES: Se ha dicho que esa comunicacion pasará á la comision nominadora para que proponga la contestacion que ha de darse á S. M. Me parece....

El Sr. Presidente: Pues ó no he tenido la fortuna de explicarme, ó el Sr. senador no me ha comprendido. Me parece haber dicho que esta comunicacion pasará á la comision nominadora para que nombre una especial que proponga al senado la respuesta que debe darse á S. M.

El Sr. MIGUEL POLO: Sobre eso pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. MIGUEL POLO: Según el reglamento, cuando se trata de la contestacion al discurso de la corona, no se nombra la comision especial que ha de redactar la por la comision nominadora, sino que se nombra por el senado.

En atencion á esto, y á que en el caso presente se ha dirigido S. M. al Senado participándole un asunto de tanta importancia como es su enlace y el de su augusta hermana la serenísima señora infanta.

El Sr. Presidente: Ese es un precedente que no tiene aplicacion al caso presente.

El Sr. MIGUEL POLO: Yo creo que la tiene, y por tanto propongo que el nombramiento no se haga por la comision nominadora, sino por el senado.

El Sr. Presidente: El reglamento está espreso: solo tratándose de la contestacion al discurso de la corona interviene directamente el senado en el nombramiento de la comision, pero el caso presente tiene que entrar en los ordinarios.

El Sr. MIGUEL POLO: Por eso deseo que el senado decida.

El Sr. Presidente: Yo respeto siempre mucho las decisiones del senado, y no tengo inconveniente en someter esta cuestion á su fallo, pero creo que no estamos en el caso que cree el señor Polo.

El Sr. conde de ESPELETA: Someter esta cuestion al senado es proceder contra un artículo espreso del reglamento. Este está terminante, y si cada señor senador quiere que se pongan en duda los artículos mas claros del reglamento, vamos á sentar un precedente muy perjudicial. El artículo en que se apoya el señor senador es referente á la contestacion del discurso de la corona. Por tanto esta comunicacion debe seguir el curso ordinario de los demas mensajes.

Se pregunta al senado si se aprueba la propuesta del señor Polo y se acuerda que no.

El Sr. DUQUE DE FRIAS: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No hay palabra, señor duque. El señor secretario de la comision de examen de cualidades tendrá la bondad de dar cuenta de los dictámenes que tiene despachados.

Salen del salon los señores ministros y ocupa la tribuna el señor marqués de Viloma.

El Sr. Presidente: Debo recordar al senado la práctica que se observa en esta y otras legislaturas, que era aprobar los dictámenes de esta comision que no ofrecian dificultad, dejando sobre la mesa los que presentaban alguna. Las circunstancias especiales en que nos hallamos y los deseos de tomar parte en estas cuestiones que animan á todos los señores senadores, me hacen preguntar si habrá inconveniente en que desde luego se proceda á la aprobacion de los dictámenes que se vayan presentando, en la inteligencia de que si se hace una sola observacion quedarán sobre la mesa.

Aprobada la propuesta del Sr. presidente, el senado aprueba sin discusion los dictámenes en que se propone la admision de los siguientes señores senadores:

- Obispo de Astorga.
- Obispo de Salamanca.
- Conde de San Roman.
- Obispo de Barcelona.
- Marqués de Casa Irujo, duque de Sofomayor.
- D. Miguel Laso de la Vega.
- D. Francisco Bernaldo de Quirós.
- D. José de la Cruz.

El Sr. Presidente: Van á jurar algunos de los señores senadores que acaban de admitirse.

Juran y toman asiento los señores conde de San Roman, Ulloa, duque de Sotomayor, Laso de la Vega y obispo de Barcelona.

El senado queda enterado de una comunicacion del Sr. ministro de la Gobernacion acompañando ejemplares de la ley electoral y de las órdenes y circulares expedidas por su ministerio.

Lo queda tambien y acuerda que pase al archivo una coleccion de secciones de las cámaras francesas.

Varios señores senadores se escusan de asistir á la sesion del día por hallarse enfermos.

El senado manda archivar y recibe con agrado varios ejemplares de obras que remiten sus autores.

El Sr. Presidente: Señores, la solemnidad del objeto para que los señores senadores nos hallamos reunidos, y su semejanza con el acto de haber declarado á S. M. mayor de edad, me ponen en el caso de dirigir la palabra al senado para preguntarle si, como entonces se hizo, irán todos los señores senadores á felicitar á la reina, ó deberá nombrarse al efecto una comision especial.

El Sr. GALIANO (en voz baja): Irnos todos, todos...

Así se acuerda.

El Sr. Presidente: En este caso pediré las órdenes oportunas para cumplir los deseos del senado, y le serán comunicadas á su tiempo.

Acto continuo S. S. anuncia que se avisará á los señores senadores á domicilio para la sesion inmediata, y levanta la sesión día á las dos y cuarto de la tarde.

Interná, vió con rabiosa envidia el mas dulce y encantador cuadro.

La niña, dormida sobre el pecho de su padre, intentaba rodear e cuello de éste con sus manitas nevadas, mientras sus pequeños y rosados labios buscaban en los del autor de sus dias el jugo á que estaban acostumbrados.

Tan interesante espectáculo no hizo mas que aumentar el rencor en el pecho de Araña...

—Yo pondré fin á tanta felicidad, murmuró, y alzó frenéticamente su puñal sobre el corazón del joven dormido... Pero cuando iba á dejarle caer, un golpe terrible que sonó en la puerta de la venta detuvo su brazo, y le obligó á suspender su venganza.

—¿Quién llama tan fuerte y tan tarde? preguntó desde dentro Araña con marcadas señales de mal humor.

—La inquisicion, contestó por la parte de afuera una voz gutural y pausada.

—La inquisicion, repitió por lo bajo Araña, y todavia permaneció indeciso por algunos momentos. Pero al fin, como si una idea terrible y satisfactoria al mismo tiempo hubiera cruzado por su frente, abrió la puerta y condujo á los perseguidores junto á la cama del perseguido.

—En nombre del Santo tribunal de la fe, señor marqués de San Quintin, daos á prision: dijo el gefe de los esbirros poniendo la mano sobre el dormido y desdichado manco.

Cuando este abrió los ojos y se vió rodeado de los satélites del tribunal, solo tuvo un pensamiento y una palabra:

—¿Qué será de mi hija?

No pudo decir mas, porque los esbirros, con arreglo á una invariable costumbre, sellaron sus labios con una mordaza.

Quiso entonces abrairla por la última vez. Tambien imposible! Porque mientras los ministros del Santo oficio ataban su piedad al padre, otras mas crueles manos llevaban lejos de allí á la niña, quien lloraba amarga terriblemente.

—¡María! María! llullaba el joven, á pesar de la mordaza que aprisionaba su lengua.

—Marchemos, dijo el gefe de los esbirros, pudiendo contener apenas su emocion. Y los ministros del Santo tribunal tomaron e camino con su presa hácia la inquisicion de Sevilla.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Muchos antes de abrirse las entradas de las tribunas, una inmensa concurrencia ocupaba todas las avenidas del Congreso; apenas se abrieron las puertas de las galerías, fueron pobladas por multitud de personas de ambos sexos. Al ocuparse la mesa reinaba un profundo silencio. El banco negro estaba completamente desocupado. Se abre a la una y diez minutos.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se lee asimismo, y el Congreso queda enterado, el decreto en que S. M. se sirve convocar las Cortes para este día.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo a lo que dispone el artículo 93 del reglamento se procede al sorteo de las secciones. Leído dicho artículo se procede a dicho sorteo, que no pudimos comprender por el mucho ruido que en el salón había.

Se leen las órdenes publicadas en la Gaceta desde la última sesión. Se leen varias solicitudes de diputados que desean tomar asiento en el Congreso.

Ocupa la tribuna el secretario Sr. Valey, y da lectura del decreto en que S. M. se ha servido nombrar para presidente del Senado a señor marqués de Miraflores.

Se da cuenta de un oficio del Sr. ministro de la Gobernación, acompañado de real orden una colección de decretos expedidos desde 1.º de enero hasta fin de agosto.

Los Sres. Claros, Alvaro, Cabrero, Topete y Llorente, don Diego, participan no poder asistir a la sesión por estar enfermos.

Quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comisión de actas.

1.º Proponiendo la admisión de D. Antonio de la Escosura y Hébia, elegido por la provincia de Oviedo.

2.º Proponiendo la admisión de D. Vicente Yañez Queipo, por Lugo.

3.º Proponiendo la admisión de D. Andrés Caballero y Rosas, por Avila.

4.º Proponiendo la admisión de don Casimiro Vigodet, por Murcia.

5.º Una exposición de los cabildos de las iglesias de Zaragoza y Salamanca, pidiendo que se asegure de un modo sólido, independiente y libre de compromisos de conciencia la subsistencia del clero.

6.º De una solicitud del marqués de Astorga y otros, pidiendo la supresión de la contribución de lanzas y medias anatas.

7.º De una exposición de varios habitantes de Galicia pidiendo la reforma del sistema tributario.

8.º Entran en el salón los señores ministro de Estado, Guerra y Gracia y Justicia; poco después lo verifican los de Hacienda y Gobernación, todos de grande uniforme.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. Isturiz, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: (prolonga atención.) S. M. me ha mandado poner en conocimiento de las Cortes la siguiente comunicación.

S. M. la Reina, cumpliendo con lo que previene el artículo 47 de la constitución, nos manda poner en conocimiento de las Cortes, que después de largamente discutida la cuestión de lo más conveniente a la monarquía, ha determinado contraer matrimonio con su augusto primo el infante D. Francisco de Asís María de Borbón.

Igualmente nos ha mandado S. M. participar con el mismo objeto a las Cortes que su augusta hermana la infanta doña María Luisa Fernanda de Borbon tiene concertado contra matrimonio con S. A. R. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier (rumores: el señor presidente llama al orden). S. M. espera que este enlace podrá contribuir al bienestar de la monarquía y a la felicidad de su augusta hermana, convenida como lo está de que las Cortes, que tantas pruebas tienen dadas de adhesión a su real persona y familia y a las instituciones, contribuirán por su parte a que se realicen las consoladoras esperanzas de la nación, haciendo que se abra una nueva era de paz y felicidad. Madrid 14 de setiembre de 1846.—Siguen las firmas.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará a las sesiones esta comunicación para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de contestación a S. M.

El Sr. ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. ministro de HACIENDA: S. M. la reina se ha servido autorizar por decreto de 12 del corriente para presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para seguir cobrando hasta fin del año corriente, las rentas y contribuciones públicas e inventar sus productos en los gastos del Estado, con sujeción al decreto de 25 de mayo de 1846.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará a las secciones para el nombramiento de comisión.

Interpelación.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra para dirigir una interpelación al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Orense tiene la palabra.

El Sr. ORENSE: Deseo que el gobierno me diga, si no tiene inconveniente, si el matrimonio de S. A. la infanta con el duque de Montpensier se ha de verificar simultáneamente con el de S. M. o después de estar asegurada la sucesión de la Reina.

El Sr. Isturiz, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: el matrimonio de S. M. la Reina de España y el de S. A. la inmediata sucesora, se verificarán simultáneamente cuando S. M. determine.

El Sr. ORENSE: En vista de esta contestación, me reservo extender esta interpelación cuando se discuta el proyecto de mensaje en respuesta a la comunicación de S. M.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de casos de reelección. El señor PONZOA: observa que habien lo pasado tanto tiempo desde la última sesión, no está preparado el Congreso para entrar en la discusión que se anuncia y que en su concepto debía aplazarse para otra sesión.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no tengo inconveniente en acceder al deseo del Sr. Ponzoa siempre que el Congreso lo apruebe.

Consultado el Congreso se acuerda aplazar esta discusión para otra día.

El Sr. PRESIDENTE: Queda señalada para mañana.

El Sr. MARQUÉS DE VILLAGARCIA: pide que el proyecto de autorización para seguir cobrando las contribuciones pase a la comisión de presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE: No puede pasar a la comisión de presupuestos porque es un proyecto distinto para el cual siempre se ha nombrado y debe nombrarse una comisión especial.

Se pregunta al Congreso si se reunirá en secciones y se acuerda que sí.

Se señala para mañana la discusión de los dictámenes pendientes y se levanta la sesión a las dos y cuarto.

CORREO DE MADRID.

SECCION OFICIAL.

S. M. y su augusta familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Al suprimir por mi real decreto de 31 de julio próximo la comisión de códigos, cuyo celo, inteligencia y laboriosidad reconocí entonces y tendré presente para atender en la oportunidad el mérito de sus individuos, me reservé proveer lo conveniente para la más pronta y acertada conclusión de los proyectos de códigos no redactados todavía; y en conformidad de esta reserva vengo en decretarlo siguiente:

Art. 1.º Los indicados trabajos, que son de suyo tan delicados cuanto importantes, se confían a una nueva comisión, que se dividirá en dos secciones; una de código civil, y otra de procedimientos civiles y criminales. Art. 2.º Nombro para componer esta comisión a don Juan Bravo Murillo, presidente; don Florencio García Goyena, don Claudio Anton de Luzuriaga, don Pedro Jiménez Navarro, don Manuel de Seijas Lozano y don Manuel Pérez Hernández.

Art. 3.º Ninguno de los vocales de esta comisión percibirá sueldo ni gratificación alguna por este concepto: los méritos que espero contraigan en ella serán recompensados oportunamente.

Dado en palacio a 11 de setiembre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Díaz Canoja.

PARTE RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Málaga.—Escelentísimo señor: El consejo de guerra de esta plaza ha fallado la causa seguida sobre los conatos de sedición y asesinato del coronel don Rafael Travado, que tuvo lugar el día 2 de mayo de este año, del modo que aparece en la adjunta copia. Espuse en mi parte anterior que habia sido notificada la sentencia a don Augusto Fernando Schiwicart, condenado a la pena capital, concediéndole el término de la ordenanza para disponerse a sufrir de un modo análogo mediante a que pertenecía a la secta de los luteranos.

El señor gobernador del obispado don Joaquín Aragón y López, abundando en un celo evangélico que le recomienda, y previo el asentimiento de mi autoridad, pasó a conferenciar con el desgraciado, y prestarle los consuelos que requería su estado con tan buen éxito, que logró convencer su razón y que solicitara ser admitido en el gremio de la santa iglesia católica: en su virtud le fue administrado el sacramento del bautismo bajo condición, siendo su padrino en mi nombre el coronel comandante de artillería; después le fue administrada la comunión, y hasta sus últimos momentos dejó conocer que la doctrina evangélica habia penetrado en su alma, produciendo sus saludables efectos. La ejecución tuvo lugar ayer á las seis de la mañana, sin que ocurriera novedad en el acto ni después que merezca ocupar la atención de V. E.

Dijs guardé a V. E. muchos años Málaga 10 de setiembre de 1846.—Excmo. Sr.—Francisco Fulgoso.—Escelentísimo señor ministro de la Gobernación de la Península.

Sentencia por unanimidad de votos.

Vista la orden del Excmo. Sr. capitán general de este distrito del día 8 de agosto último para elevar a plenario la causa seguida contra Augusto Fernando Schiwicart, don Isidro Avela, don Rafael Gallardo Bastan, don Francisco Reboul, don Antonio Cepeda, Juan Montero, Miguel Morales Lagos, Manuel del Pino, Juan Justo, don Francisco Villardi Serrano, Manuel Gomez Requena, Miguel Deomarco, Antonio Torreblanca, Antonio Aguilar, Juan Pareja, Antonio Rivas Cuestas, Esteban de Luque, Antonio Monge Rigal, don Juan España, José Padilla, Joaquín Alejo Gomez, Diego Marfil, don Antonio Wanoyer, Antonio Lavilla, María García, Mariana Ondaquaque, Rafaela García, María Janeli, María de los dolores Fernandez, Josefa Gandaya, Josefa Lagos, don Antonio Verdejo, José Aguilar, Antonio Panoli, José Ruiz, Manuel Aguilera, Antonio Ortega, Antonio Torres, Diego de Castro, José Castell, don Pedro Gomez Sanchez y don Fernando Fernandez del Villar, autores y cómplices en herida alevosa inferida al señor coronel don Rafael Travado, primer jefe del batallón provincial de Granada, al oscurecer del día 2 de mayo del mismo año, de la que resultó la muerte del día 5 de junio a las diez y cuarto de su mañana, y conjuración contra el Excmo. Sr. general gobernador de esta plaza, gefes y oficiales de la misma guarnición; el proceso contra dichos acusados por información, recolección y confrontación, y habiendo hecho relación de todo al consejo de guerra, y comparecido en él los reos el día 5 de setiembre del año de 1846, donde presidia el Sr. don Bernardo Magenis, teniente coronel de infantería, primer jefe del batallón provincial de Málaga, todo bien examinado con la concisión y dictamen de don Aniceto Valverde, teniente coronel graduado primer ayu ante de esta plaza, y las defensas de sus procuradores, he condenado el consejo y condena al referido Augusto Fernando Schiwicart a la pena de muerte pasado por las armas, que queda ordenado en el artículo 26, tratado 8.º, título 10 de las ordenanzas del ejército; a Miguel Morales Lagos a la de 10 años de presidio, como inculpa a la anterior y según el artículo 48, título 5.º, tratado 8.º de la expresada ordenanza, a don Francisco Villardi Serrano a la de estruordinaria de ocho años de presidio; a Antonio Torreblanca a la de seis años de presidio; a Diego Marfil, José Padilla y Juan Justo a la de cuatro años de presidio; debiendo este último quedar a disposición de la justicia ordinaria para que conozca en la causa de muerte que tiene declarado, pasando testimonio de su condena; a Manuel del Pino y don Isidro Avela a la de dos años de presidio; a Miguel Deomarco y Manuel Gomez Requena a la de cuatro años de destierro fuera de la provincia; a don Rafael Gallardo Bastan, don Antonio Cepeda y don Juan Montero un año de destierro fuera de la provincia; a don Juan España seis meses de destierro fuera de la provincia; a María García, Mariana Ondaquaque, María Janeli, María de los dolores Fernandez y Josefa Gandaya a la de un año de reclusión; y que don Francisco Reboul, Antonio Aguilar, Juan Pareja, Antonio Rivas Cuestas, Esteban de Luque, Antonio Monge, Joaquín Alejo Gomez, Antonio Lavilla, Rafaela García, Josefa Lagos y don Antonio Wanoyer queden en la plena libertad, quedando este último a disposición del señor juez de primera instancia para que lo juzgue por el delito de falsedad, remitiéndose testimonio de los antecedentes sobre la materia; don Pedro Gomez Sanchez y don Fernando Fernandez del Villar quedan igualmente en libertad; a los reos prófugos don Antonio Verdejo, José Aguilar, Antonio Panoli, José Ruiz, Manuel Aguilera, Antonio Ortega, Antonio Torres, Diego de Castro y José Castell, no se les condena a razón a que no han cumplido el plazo que se les fijó para su presentación en la cárcel de esta ciudad, y habidos que sean se saque el tanto de culpa que les resulta a los mismos, y por pieza separada se les siga la causa hasta su sustanciación.

Málaga 5 de setiembre de 1846.—Presidente, Bernardo Magenis.—Vocales, Antonio María, Manuel Campos, Luis de Casso, Antonio Rodríguez, Joaquín Segura, Bartolomé Plat.—Es copia, Fulgoso.

TARACEA.

Las secciones del congreso han nombrado a los diputados siguientes para las dos importantes comisiones que han de dar su dictamen sobre los negocios que el gobierno ha sometido al exámen de los cuerpos colegisladores.

Comisión de mensaje sobre el matrimonio de S. M. y A. Señores Sartorius, Olivan, Benavides, Alvarez, Posada Herrera, Gallardo, Bravo Murillo.

Para la autorización para cobrar las contribuciones: Señores La Toja, Esteban Collantes, Gonzalez Romero Coira, Cabanillas, Ponzoa y Canga Argüelles.

REGRESO A PARIS DEL DUQUE DE MONTPENSIER.—El 9 debió llegar a Paris de su viaje a Strasbourg, el duque de Montpensier.

VIAGES DE LA REINA DE INGLATERRA. La reina Victoria continuaba su permanencia el 7 en la isla de Wigt; le acompaña el lord Palmerston. No se sabe el día que regresará a Londres.

CAMINOS. Se ha presentado al gobierno una proposición de mejora al remate de caminos, celebrado en la dirección general del ramo en 9 del corriente.

PUBLICACION CIENTIFICA. El ilustrado y joven profesor de disciplina eclesiástica de la universidad de esta corte, don Joaquín Aguirre, tiene muy adelantados sus trabajos para la publicación de una obra que ha de servir de texto en la asignatura que con tanto acierto y aplauso desempeña. El nombre de su autor y la falta de obras de esta clase, hacen que se espere con ansia este trabajo.

AMABILIDAD DE UNA ESPOSA. Refiera la Gaceta de Mons, que una muger de Wasmes, en un acceso de locura ocasionada por los celos, asesinó a su marido, tomando en seguida el inocente entretenimiento de desquartzarle. ¡Qué carinazo!...

VARIEDADES.

TOROS.

DECIMA OCTAVA CORRIDA.

El jueves diez de setiembre del año de gracia de mil ochocientos cuarenta y seis, leímos todos los que vivimos en Madrid un cartel fijado en los sitios de costumbre, igual a los que en otras ocasiones les han precedido, y que sin embargo debía entenderse así:

«La empresa de la plaza de toros, cada vez mas arrependida de haber abusado durante tantos dias de la indulgencia del público, y temiendo se aumenten las muertras de impaciencia que este empezó a dar en la décima «esta corrida de unos animales a quienes ella calificó «de toros de cartel y el de mansos cabrestos, le ofrece «para el domingo trece del corriente una vista de acreditada ganadería y escogidos animales.»

Seguianse el nombre del ganadero, los de los lidiadores, las prohibiciones de costumbre etc. etc.

Figúrense mis lectores la ansiedad, el temor con que los aficionados aguardamos la salida del sol del domingo. Los toros anunciados eran de Gaviña; habíamos precedido los de Veraguas, y no dudábamos que si eran escogidos serían buenos; así es que todas las localidades fueron retenidas con anticipación, pagando por ello la tercera parte mas de su valor, que dicho sea de paso, es una de las socialinas que ha inventado la empresa.

Llegó por fin el ansiado día, nublado al principio de la mañana, con sol claro y despejado luego, y con nuevos nubarrones y su poco de lluvia al medio día: no impidió esta la afluencia de gente al despacho de billetes, y el cielo piadoso se dignó concedernos una tarde en que los rayos del sol no incomodaban y que prometía permitir la vida.

Desde las dos, hora en que se abrieron las puertas del circo, se dirigian a él los omnibus y calesas: siguiéronles algo mas tarde los coches y carruages de las aristocracias antigua y nueva; la infantería era según costumbre, y la animación, la bulla, la algazara tal cual es siempre que se nos habla de toros a nosotros los españoles. Venían lindas jóvenes, cuyos hermosos ojos negros brillaban de placer; respetables ancianos que recuerdan aun el tiempo de Costillares, Pepe-Ilo y Romero; ricos banqueros, propietarios, nobles, plebeyos, todos, todos acudir confundidos y formando lo que se llama pueblo, a las afueras de la puerta de Alcalá, a donde les esperaba la mas nacional de nuestras fiestas: en medio de aquella multitud nosaban en ligeros carruages los lidiadores, y eran saludados por el público: los picadores trotaban en sus malos jamelgos, recibiendo la misma ovacion, y un estrangero que por primera vez asistiese al espectáculo, habria juzgado que éramos tan ricos y felices como en tiempos que no volverán, al menos en nuestros dias. Sin dificultad puede creerse que ni una sola de las cuestiones que en estas azarosas circunstancias se ventilan, se presentaba a la imaginación de la multitud alegre; y poco le importaba ni la nación, ni el porvenir, ni el pasado: nuestra vida son los toros, y con ellos y con la esperanza corren para nosotros felices los años, tranquilos los dias. Arrastrados por esta pasión tan general nos dirigimos a la arena; pero sea efecto de hipocondría habitual, sea la poca fé que tenemos en la empresa, y por consiguiente la persuasión de que los toros serian malos, considerábamos que muchos de los que acudían presurosos y gastaban alegremente su dinero, se quedarían sin recursos para el día siguiente, y quizá habrían empeñado sus mejores vestidos para pagar sus localidades... ¡jovellanos! ¡cuanta razón tenias! De estas reflexiones nos distrajo un amigo que con beata sonrisa se dirigió a nosotros, y nos aseguró que el ganado era excelente y él lo habia visto en el apartado: lo confesamos sin rubor; olvidóse en aquel momento la moral y la filosofía, y nuestro corazón latió con violencia. ¡bamos a ver una buena corrida de toros! Tan natural es el no acordarse mas que de aquello que halaga, abandonando las tristes reflexiones de la severa verdad.

«Pero a qué tanto farrago? dirá alguno. Paciencia, llegará la descripción de la corrida, mas ninguno es dueño de sujetar su imaginación, y la mia ha estravagado durante un momento: volved al circo conmigo, lectores; lleno completo, gritos de impaciencia y entusiasmo, quejas en los unos, respuestas agrias en los otros, la multitud en delirio: tal es el primer trance de este espectáculo. Dan las cuatro, aparece en su palco la autoridad, un alguacil va a buscar la cuadrilla, preséntanse Redondo, Lucas y Julian a su frente, siguientes sus banderilleros y cubren la retaguardia los picadores, entre los que se echan de menos a Alvarez, Alalaya y el Habanero: Castañita y Berrinches les han sustituido, y aunque el público siente su falta, se tranquiliza en parte con la presencia de Gallardo el intrépido, de Muñoz y de Martín: la cuadrilla se dirige a la presidencia; saludan, cambian los de a pié sus capas, toman las picas, y registran las puyas Gallardo, Muñoz y Castañita, y parten al galope a tomar posición junto al chiquero: agítase el pañuelo del presidente, suenan

los destemplados timbales, oye se el eco de los clarines, ábrese la puerta, y aparece el primer toro.

Castaño oscuro y muy bravo, se acerca seis veces a Gallardo, siente en su cerviz el duro hierro, pero se obstina, le da sendos porrazos y le mata la cabalgadura; cinco, con igual suceso, le arrima Muñoz, y cinco Castañita, cuyo jamelgo también muere: lleva tres pares de banderillas, y Redondo le da muerte de una buena recibidolo despues de trastearlo muy bien.

«Ya hay corrida! ¿esto al menos merece ser visto? tales son los gritos del pueblo, que aplaude con furor al mismo tiempo: retiran al toro y caballos muertos, ábrese de nuevo, la puerta, y sale el segundo.

Retinto, bravo y boyante, algo cobarde al principio, pero que se creció como todos sus hermanos: presenta tres veces Gallardo la punta aguda de su garrocha, y el toro le recibe matándole un caballo y haciéndole tomar tierra mal de su grado: cuatro veces le llega Muñoz con el rejon y cuatro Castañita. Gallardo y este último han quedado a pié: los muchachos le cuelgan tres pares, y Lucas le dá dos volapiés bastante regulares, cayendo muerto al segundo.

Saló el tercero, castaño oscuro, boyante y blando; toma dos puyas de Gallardo, cuatro de Muñoz, tres de Castañita, hiere las cabalgaduras, pero no sabe comear y no mata ningún caballo, lleva tres pares y Julian lo trastea dándole muerte de una en hueso y otra por todo lo alto, pero pasada.

Retinto el cuarto, bravo, cornalito y buen trapío: tomó cinco varas de Gallardo, seis de Muñoz matándole un caballo, y seis, dejándolo también desmontado, de Castañita, metiéronle tres pares, y finó a manos de Redondo de una en hueso y una muy buena recibidolo.

El quinto, castaño oscuro, muy bravo y rematando, aunque sin quedarse, recibió siete puyas de Gallardo, dejándole desmontado y dándole unas buenas caídas; cinco con muerte de dos rocines de Muñoz, quien también probó la arena, y seis, matándole sus dos bucefalos, de Castañita, quien dejó también impreso en la tierra la marca de sus costillas: llevó tres pares y medio de banderillas, y Lucas le despachó de una en hueso y otra muy buena a volapié.

Con pausa, con calma, como un ministro que desde la tribuna anuncia a los representantes de la nación que está próspera, goza de tranquilidad, y apenas paga impuestos, asomó por la puerta del toril el sexto toro, retinto, muy bravo, muy buen trapío, de cabeza y rematando siempre; un paisano mio al ver aquella fachada de provincial ó guardián, aquel serio y respetable continente, aquella mesura en su marcha, calificó al bicho de muy bueno, y no se engañó: cuatro varas le puso Gallardo perdiendo un caballo y sacando otro herido, y llevó tal caída que se vió obligado a retirarse, sustituyéndole el Pelon, quien puso una pica y perdió un jamelgo: dos le mató a Muñoz en cinco que le arrimó, y dos a Castañita en seis, con porrazo tan grande, que le sacaron como muerto de la plaza, saliendo en su lugar un Sanchez Berrinches, que, de paso sea dicho, monta a la inglesa para picar toros españoles, y se encorva como una caña empujada por el viento, formando una graciosa y risible figura; y no porque le falte valor, pues se arrima y cae al suelo como cualquiera, y esto le sucedió con el toro que, en cambio de dos puyas, le dió dos costaladas y le mató un rocín. Colgáronle dos pares, y Julian lo trasteó primero, se armó, le dió dos pinchazos, un volapié corto, otro magnifico dándole las tablas, y descabellándolo a la primera vez, rematando su preciosa vida el cachetero. Este toro vivirá en la memoria de los buenos, como el mejor de los que se han lidiado en este año.

Castaño oscuro, vivaracho y boyante, fué el sétimo: tomó dos picas de cada uno de los tres de a caballo, Muñoz, Martín y Berrinches; llevó dos pares en cuatro salidas, y lo mató Redondo de una en hueso y un buen volapié.

Bravo y del mismo pelo fué el octavo y último: habiendo salido con mas tiempo sin duda habria hecho proezas; pero cogió cansados a los lidiadores, y solo recibió dos varas de Muñoz matándole la montura, cinco del Pelon, hiriéndole la suya con caída, y seis, con muerte del jamelgo, de Berrinches: metiéronle cinco pares, y le mató Lucas de dos medias recibiendo un volapié regular.

La corrida fué buena; el Chiclanero trabajó mucho y bien; los picadores llevaron sendas caídas; Muñoz, Gallardo y el Pelon estuvieron bravos, picando los toros en los tercios y castigándolos en regla, Julian y Redondo torearon un poco de capa; la plaza no tan bien servida como seria de desear: los caballos malos, tanto que a Muñoz se le cayó el suyo frente al toro despues de haber salido de la suerte, debiendo su salvación a las capas.

Todos los aficionados esperan con ansia el reglamento que el señor duque de Veraguas está haciendo, según dicen, pues nadie mas a propósito que S. E., ya que a sus grandes conocimientos y afición reúne la circunstancia de ser criador, y como tal, la de tocar por sí mismo las faltas e inconvenientes del mal método que se observa en la plaza.

Mucho desearíamos que persona tan entendida presidiese la función dando a cada toro el juego que se le debe, pues esto, ademas de ser lo que debe, serviría para acallar al público en sus justas quejas, al ver que se van casi sin varas y mal lidiados animales que prometen.

Para el veinte y uno Montes y su cuadrilla: de poco servirán toreros sin toros; allá veremos.

G. DE TOLEDO.

DIARIO DE LA CAPITAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

DIA 15 DE SEPTIEMBRE.

San Nicomedes mártir y san Aichardo abad.

Perteneció san Aichardo a una de las mas célebres familias de Poitou, y estudió en el monasterio de San Hilario de Poitiers. Vistió la cogulla en el de san Jovin, y fué elegido abad del de Jumieges. Edificó á todos los monjes con su austeridad y penitencia, y no fué menos admirado por lo elevado y eficaz de su oracion. Tuvo revelacion del dia de su muerte, que ocurrió en este dia año de 680.

CULTOS.

Se celebrarán á Nuestra Señora de Monserrat en la iglesia de la Casa-galera, con misa mayor y sermon que predicará don José María Romo. Con motivo de estar en esta iglesia el jubileo de cuarenta horas, estará todo el dia su D. M. de manifiesto.

A san Antonio de Pádua se tributará el culto acostumbrado que todos los mártires, en su colegio de los Portugueses. Oficiará el coro las sonoritas colegiales.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia; predicará don Miguel Simeon de la Torre.

Hoy termina la novena de Nuestra Señora de la Misericordia en la iglesia de san Sebastian: despues de rezado el rosario dirá el sermon de despedida don Gregorio Montes, y se concluirá estos solemnes cultos con una fervorosa reserva.

PRISIONES. En la noche de antes de ayer fueron conducidos al gobierno político por el comisario de Lavapiés, tres hombres que en compañía de otros varios se hallaban cantando canciones patrióticas en dicha calle, y victoriando al duque de la Victoria.

PAGAS. En la órden de la plaza de ayer se invita á los gefes, oficiales é individuos de tropa retirados en esta capital y su provincia, á presentarse en casa de su habilitado con objeto de percibir una mensualidad, debiendo verificarlo la clase de tropa en los dias 14 y 15, y los gefes y oficiales desde el 16 al 19. Con el propio objeto se invita á los cesantes, jubilados de guerra, y viudas y pensionistas del Montepío militar, para que lo verifiquen desde el 16 al 20.

UNIVERSIDAD DE MADRID. Facultad de medicina.—Junta de de catedráticos de clinica.

En cumplimiento de lo prevenido en las instrucciones generales para la organizacion y gobierno de las clinicas de esta facultad, y de acuerdo de la junta de catedráticos de las mismas, han de proveerse dos plazas vacantes de alumnos internos pensionados, segun lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de las mismas, que dicen:

Artículo 92. Los alumnos internos pensionados recibirán la asignacion que les señale el gobierno.

Art. 93. Los alumnos internos pensionados serán admitidos entre los alumnos de tercero hasta sexto año, ambos inclusive, pudiéndose admitir de segundo cuando

no se presentaren bastantes pretendientes de los otros años.

Igualmente se proveerán quince plazas de alumnos internos no pensionados, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 92 y 94, cuyo contenido es el siguiente:

Art. 92. Los que se ofrecieren á servir sin pension este cargo gozarán de la rebaja de la cuarta parte y mitad del depósito para el grado de licenciado, si hubieren servido este destino por el tiempo y de la manera prevenida en este artículo, espidiéndoseles en los casos marcados tambien en el mismo, y por el rector de la universidad, un titulo de alumnos internos de mérito, que será considerado como de mérito muy distinguido en todos los casos.

Art. 94. Serán preferidos para desempeñar estas plazas los cursantes de tercero, cuarto y quinto año, pudiendo admitir á los de segundo, sexto y séptimo cuando la junta lo creyese útil.

Las solicitudes para obtener estas plazas se dirigirán á la junta de catedráticos de clinica por conducto del infrascrito secretario, que vive en la plazuela de San Miguel, número 6, cuarto segundo de la izquierda, dentro del término de 15 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta y Diario de esta capital.

Madrid 12 de setiembre de 1846.—Por acuerdo de la junta, el secretario, Patricio de Salazar R. Rodriguez.

NUEVAS CONSTRUCCIONES. Sabemos que se están levantando planos para los edificios que han de construirse en el solar del ex-convento de los Angeles. Así desaparecerá el sucio y feo aspecto que presenta Madrid por aquel sitio.

CACHAZA SINGULAR. A las ocho de la mañana de ayer vimos agrupadas á la puerta de las tribunas públicas del congreso bastantes personas que habian acudido á tomar puesto para presenciar la sesion.

CANAL DE MAMZANARES. Llamamos la atencion de quien corresponda hácia el descuido en que yace este hermoso paseo de las inmediaciones de la capital. El mal olor que exhalan las detenidas aguas del canal, alejan de él á los que buscan algun solaz en sus amenas riberas.

Segun se dice, un señor alcalde, presidente de la junta de Beneficencia de Madrid, ha arrendado á la señora viuda de Figueras, por la cantidad de 4,000 rs. anuales, la casa de la calle del Prado, señalada con el número 10, cuarto segundo, á pesar de que habia muchas personas que ofrecian 4,500 y hasta 6000: de modo que han salido aliviados los intereses de los pobres en mas de 2,000 rs. al año. Siempre es una economia muy laudable, y sobre todo muy provechosa.

Item mas: en este ahorro no se cuentan los gastos de la obra que debe hacerse en la habitacion, los cuales ascenderán á mas de quinientos duros. Muy laudable es tambien este ingenioso medio de dar pronta y activa colocacion á los dineros del establecimiento; pero hay que tener en cuenta que esos gastos jamás han sido costeados de esa manera en ningun edificio perteneciente á la sociedad de Beneficencia.

No creemos necesario hacer glosa ni comentario alguno sobre estos hechos. Nuestros lectores decidirán si en ellos

se ha aplicado con toda franqueza aquella máxima tan sabida: la caridad bien ordenada empieza por si mismo.

El dia 50 del actual saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto Rico y Cuba la correspondencia pública y oficial, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el buque-correo que la debe conducir.

Un caballero que llegó de Paris el lunes último, al poco tiempo de apearse de la silla de postas, se dirigió á casa de un amigo á quien habia confiado á su joven hijo cuando salió de Madrid. Al tiempo de entrar en el portal, le dijo á un zapatero que trabajaba á la puerta: «agárreme vd. que me caigo»; pero no dió tiempo á que llegara el socorro, pues cuando acudió, el hombre ya se hallaba en tierra, habiendo dejado de existir. A los gritos del zapatero, bajaron los vecinos, y el infeliz joven, que llegó el primero, se encontró sorprendido al ver el cadáver de su padre, á quien esperaba con ansia, y de cuya salud tenia las noticias mas lisonjeras.

El Excmo. Sr. duque de Veraguas pasó el martes último por la mañana á revisar los depósitos de la Villa donde se encierran los carros de ambas limpiezas, y las bombas para los incendios, habiéndose enterado muy detenidamente del buen estado en que se encuentran, si bien parece tiene proyectadas algunas mejoras importantes.

Dicese que para las próximas funciones reales se iluminará la fachada del Museo Naval con 18,000 vasos de colores, figurando un navio de tres puentes.

Ha sido nombrado gentil hombre de Cámara con ejercicio, el Sr. D. Joaquin Alvarez de Sotomayor.

EFEMERIDES.

DIA 15 DE SEPTIEMBRE.

Año de 395. En este dia fué aclamado emperador de Occidente Honorio I, hijo del emperador Teodosio el Grande.

1615. Es envenenado Sir Tomás Overbury, por lady Essex y lord Somerset (Reinado de Jacobo I, de Inglaterra).

1779. Levantamiento del sitio de Savannah, y muerte Pulawski (guerra de la independencia de América).

1796. Combate de San Jorge y toma de Mántua.

1810. La guarnicion de Gerona hace una salida con objeto de destruir las obras de los sitiadores, y tiene que retirarse.

1811. Sorpresa feliz en las inmediaciones de Ciudad-Rodrigo por las tropas españolas del quinto ejército.

1825. Prision de don Rafael del Riego.

1859. Refugiase don Carlos al territorio francés.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL.

Sale á las 5 y 47 m. | Se pone á las 6 y 15 m.

EL 26 DE LA LUNA.

Aparece á la 2 y 54 m. | Se oculta á la 3 y 18 minutos de la noche.

MERCADO.

Trigo de 33 á 42 1/2 rs. fanega. Cebada de 21 1/2 á 22 1/2 id. id. Algarrobas de 54 á 54 id. id. Aceite de 54 á 56 rs. arroba. Idem filtrado á 60 id.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS.

OPERACIONES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1846.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Sin operaciones 56 1/2 din.

TITULOS DEL 3 POR 100.

Sin operaciones 25 din.

DEUDA SIN INTERES.

Sin operaciones. 7 din.

Acciones del Banco de San Fernando á 2,000 rs. 4,620 rs. din.

Idem del de Isabel II de 5,000 rs. desembolso 60 por 100.

Idem de la Probidad de 2,000 rs. desembolso 50 por 100.

Idem del Canal de Castilla á 4,000 rs.

Idem del Iris al portador de 4,000 rs.

Idem idem nominales de 4,000 rs. desembolso 16 por 100.

Idem del camino de hierro de Madrid á Aranjuez de 2,000 rs. desembolso 50 por 100.

Idem de idem, idem desembolso 35 por 100.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche. Se ejecutará la funcion siguiente: 1.º Sinfonia. 2.º El aplaudido drama nuevo, en siete cuadros, exornado con todo el aparato que su argumento requiere, titulado: El mercado de Londres. 3.º y último, Las molineras de Sevilla.

MUSEO. A las ocho de la noche. Se dará principio por el orden siguiente: 1.º Una brillante sinfonia. 2.º El drama nuevo caballeresco, histórico, original, en tres actos y en verso, titulado: La vanguardia de un caballero y el juramento de un rey. 3.º Baile nacional. 4.º Concluirá el espectáculo con una pieza, tambien nueva, original, en un acto, titulada: El ventorrillo de Alfarache.

NOTA. Las personas que deseen adquirir billetes con anticipacion, acudirán á la contaduría de este teatro desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

VARIETADES. A las ocho de la noche: 1.º Sinfonia; 2.º El drama en cuatro actos, titulado: Segunda parte del zapatero y el rey; 3.º Baile nacional.

Editor responsable, D. ANTONIO GRANADOS.

MADRID: Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, Calle del Factor, número 9.

CARTEL DE ANUNCIOS.

LITOGRAFIA DE LA EQUIDAD.

Para mayor comodidad del público, dicho establecimiento ha trasladado su despacho á la calle de Preciados, número 1, esquina á la puerta del Sol.

El ciento de tarjetas de dimension comun es 16rs., y los que traigan plancha pagan 2 rs. menos: proporcionalmente es el precio de cuantos artículos atañen á este arte.

Los encargados de materias apremiantes, billetes de baile, esquelas de defuncion, etc., bastará que se encargen con 24 horas de anticipacion.

El ciento de las tarjetas de goma, de diversos dibujos y colores, es de 40 reales en adelante.

Los retratos, viñetas, vistas, etc., se sacará primero al daguerreotipo para total seguridad del parecido.

PARA LA HABANA.

Saldrá positivamente el 15 del próximo mes de octubre la fragata española Paquete Habanero núm. 5, su capitán don Juan Aldecoa, forrada, claveteada y empernada en cobre.

Admite pasajeros, á los que ofrece cuantas comodidades puedan apetecer en sus tres elegantes cámaras, con trato delicado cual lo tiene acreditado en sus anteriores viajes.

Se despacha en Cádiz calle del Balearte, núm. 121, y darán razon en esta corte, carrera de San Gerónimo, núm. 53, cuarto segundo.

El dia 50 del actual saldrá de esta

corte para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba la correspondencia pública y oficial, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el buque correo que la debe conducir.

PLANO Y CERCANIAS DE MADRID.

Arreglado segun su estado actual ilustrado con varias vistas y acompañado de un cuadro impreso.

Las variaciones que ha tenido Madrid en la alineacion y apertura de varias calles, la mudanza de algunos de sus nombres, aumento de plazuelas y jardines, la nueva division municipal hecha por el Excmo. ayuntamiento y aprobada por S. M., se encuentran en el plano que se anuncia.

Consta de un gran pliego de marca imperial iluminado por los nuevos cuarteles, distritos, barrios y arrabales, y acompañado de la descripcion de estos, del acotamiento del término de Madrid, de su division judicial y de un catálogo de sus calles, plazas, parroquias, iglesias, y del de los establecimientos públicos mas notables.

El radio de las cercanias de este plano comprende el real bosque y sitio del Pardo, monte de Valdelatas, bosque de la Moraleja, Paracuellos, Soto de la Muñoz, San Fernando, Rivas, el real canal de Manzanares, Villaverde, Alcoron, Villavieja, mon'e y pueblo de Boadilla, y las Rozas y su montecillo.

Se hallará á 24 rs. en papel y á 40 en lienzo, en las librerías de Gaspar y Roig, calle del Príncipe; en la de Sanchez y la de Jordan, calle de Carretas, frente al correo.

LA